

Política de Integridad en Compras

Objetivo

La presente Política de NB GROUP tiene por objetivo establecer los lineamientos básicos para llevar adelante el proceso de adquisición de bienes o servicios, en concordancia con los valores y principios éticos de la organización, con el fin de garantizar la objetividad, transparencia y excelencia en el proceso de compras.

Alcance

Esta Política es de aplicación obligatoria para todos los colaboradores involucrados en todo proceso de contratación de servicios o compra de insumos, en el marco de las operaciones de NB GROUP.

Desarrollo

En NB GROUP nos comprometemos a establecer relaciones comerciales únicamente con proveedores que actúen de manera alineada a nuestros valores y principios éticos, en un marco de integridad, respetando los derechos de todas las personas, y en cumplimiento de los requisitos legales aplicables.

Asimismo, procuramos la competencia justa en el proceso de evaluación para la selección de los mejores, haciéndolo mediante procesos transparentes e imparciales, consistentes con el compromiso asumido de construir relaciones de negocios perdurables, equitativas y justas.

De esta manera, velamos por que nuestros colaboradores guíen sus conductas y decisiones de compra en los valores y principios rectores de la organización. Será responsabilidad de cada colaborador involucrado directa o indirectamente en las actividades de compras, establecer y preservar relaciones adecuadas entre NB GROUP y sus proveedores, garantizando el cumplimiento de los siguientes puntos:

- Considerar los intereses de la organización por sobre los intereses personales.
- Promover la transparencia y eficiencia del proceso de compras mediante el cumplimiento de los procedimientos establecidos, manteniendo los registros correspondientes y respetando las cadenas de aprobación definidas a tal fin.
- Garantizar la igualdad de oportunidades a la hora de generar la compulsa, para todos los proveedores que ofrecieran sus productos o servicios siempre y cuando cumplan con los requisitos específicos y estándares de calidad solicitados.
- Realizar la evaluación de proveedores respecto a su desempeño y en base a los procedimientos establecidos por la organización, para garantizar el cumplimiento de los estándares definidos.
- Denunciar cualquier irregularidad observada en el proceso de compras respecto a los valores y principios definidos en el código de ética y conducta de NB GROUP.
- No participar en actividades o decisiones que supongan un potencial conflicto de intereses, para garantizar independencia y transparencia.



- Promover una sana competencia entre proveedores para generar un mayor valor agregado para la organización, sin perder de vista el desarrollo de relaciones mutuamente beneficiosas.
- Garantizar el cumplimiento de los compromisos asumidos por NB GROUP con los proveedores.
- No aceptar regalos o incentivos por parte de proveedores, que pudieran condicionar o generar una influencia en la toma de decisión o ser percibidos por otros como un mecanismo para tal fin. En caso de recibirlos, reportar a la gerencia para asesorarse sobre cómo proceder.
- Priorizar las relaciones comerciales con proveedores que fueran sustentables y de largo plazo por sobre beneficios en el corto plazo.
- Requerir a los proveedores el compromiso y firma del INS-G-GRH-06 – “Código de Conducta para Proveedores” de NB GROUP.

Referencias

La presente política se encuentra alineada con el documento MNL-G-GRH-02–“Código de ética y conducta”, y se implementa mediante los procedimientos en vigencia PRO-G-COM-01–“Evaluación y Homologación de proveedores” y PRO-G-COM-02–“Gestión de Compras”.



Sandro Cipriani
Dirección

